




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas consistentes en 86 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10/10/2024 40/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con ocho minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 3 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero Dra. Nereida Rodríguez Orozco; y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencia Educativa vacante (por motivo de renuncia), de fecha 30 de agosto de 2024.
3. Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Iniciado este punto la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda \*, señala que se abstiene a participar en el punto 2 toda vez que presenta conflicto de intereses con uno de los solicitantes del Aviso de fecha 30 de agosto. Acto seguido la Dra. Sánchez Viveros, le indica que una vez que lleguen al tema en cuestión, se le pedirá abandonar el aula y se le avisará concluida la asignación y continuar con el proceso.

Punto 2.- Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencia Educativa vacante (por motivo de renuncia), de fecha 30 de agosto de 2024.

En apego a los establecido a normatividad que aplica para este proceso, se consideró la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico, con la siguiente rubrica y criterios, misma que fue aprobada por este órgano colegiado el 8 de julio de 2024

TABLA DE EVALUACIÓN PARA ASIGNACIONES POR CONSEJO TECNICO, CON LA SIGUIENTE RUBRICA Y CRITERIOS

Académico: \_\_\_\_\_ EE solicitada \_\_\_\_\_

Grado académico	Puntaje	Documento soporte/evidencia	Puntaje
Licenciatura	1	Titulo	
Maestría	3	Titulo	
	2	Acta de examen	
Doctorado	5	Titulo	
	4	Acta de examen	
Experiencia docente	Puntaje	Criterio y Documento soporte/evidencia	
Si ha impartido la Experiencia Educativa ofertada	4	Ha impartido la experiencia educativa (EE) ofertada	
	3	Ha impartido otras EE relacionadas con la ofertada	
	2	Ha impartido EE relacionadas en otra dependencia de la UV	
	1	Ha impartido otras EE	
Experiencia docente fuera de UV	4	Si ha dado la EE/Materia ofertada	



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



	3	Ha dado otras EE/Materias relacionadas con la oferta	
	2	Ha dado otras EE/Materias de agronomía	
	1	Ha dado EE/Materias en otras áreas	
EVALUACION DE DESEMPEÑO	3	90-100	
	2	70-89	
	1	50-69	
	0	MENOS DE 49	
Experiencia laboral	2	Mayor a 1 año	
	1	10 a 12 meses	
	0.75	7 a 9 meses	
	0.50	4 a 6 meses	
	0.25	1 a 3 meses	
Formación y actualización académica disciplinar (por cada curso)	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.50	Cursos en los últimos 3 años	
Formación y actualización pedagógica (por cada curso)	1	Cursos en el último año más de 20 horas	
	0.50	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.25	Cursos en los últimos 3 años	
Producción publicada derivada de la investigación en el último año	5	Artículo indexado	
	4	Artículo arbitrado	
	3	Capítulo de libro	
	2	Memoria de congreso	
	1	Producto de divulgación	
Participación en trabajos recepcionales (por trabajo)	2	Director	
	1	Miembro de comité	
Gestión académica	1	Punto por producto o actividad	
Tutorías (por periodo escolar)	2	Más de 5 tutorados	
	1	De 1 a 4 tutorados	
<b>Puntaje Total</b>			

Los siguientes aspectos se tomarán en cuenta en caso de empate, como criterios de calidad

Reconocimientos estatales	0.5 puntos por evidencia	
Reconocimientos nacionales	1.0 punto por evidencia	
Reconocimiento internacionales	2.0 puntos por evidencia	
Patentes	1.0 punto por evidencia	

\*La evaluación será con base en los documentos que entregue el académico de acuerdo a lo establecido en el aviso  
En este punto se ausenta la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda

- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el **C. CESAR JOSUE CHIQUITO CONTRERAS**, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
6	QUÍMICA AGRICOLA	98478		---	--	8-11 L-QUIMICA	8-11 A-2	---	IOD

La Dra. Olivia Márquez Fernández, con menos elementos de acuerdo a tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico.



Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

**Punto 3.- Asuntos generales**

A partir de este punto se incorpora la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda

Antes de iniciar este punto, la Dra. Sánchez Viveros, comenta que hará un llamado a la unidad y a la cordialidad para que el desarrollo del trabajo se mantenga en equipo con todos quienes conformamos la facultad, sugiriendo difundir temas de trabajo y logros que comunidad académica vamos alcanzado.

**A) Aval de solicitudes de bajas de EE y baja temporal extemporáneo de periodo escolar 202501**

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRICULA	ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERIODO
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE	[REDACTED]	202501 7
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	SOCIOLOGIA RURAL	12059	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	NUTRICION VEGETAL	31377	BAJA EEE	[REDACTED]	202501
[REDACTED]	[REDACTED]	AFEL ACONDICIONAMIENTO FISICO	98695	BAJA EEE	[REDACTED]	202501

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

Se comentó el caso de las bajas de la EE de Lectura y escritura de textos, con el acuerdo de que se informará al Área de Formación Básica General (AFBG), considere atender el caso de la Mtra. María Eugenia Barradas García, quien de manera recurrente tiene

[REDACTED]

El periodo pasado (202401) fueron 12 las bajas de EE extemporánea que se aplicaron en dicha experiencia de la académica antes mencionada. Situación que perjudica a los estudiantes en el número de créditos al semestre y el rezago que genera para la atención correspondiente de la trayectoria escolar de los estudiantes.



B) Solicitud de equivalencia

El estudiante del programa educativo que a continuación se describe [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita la equivalencia de la Experiencia Educativa de diseños Experimentales del programa educativo de Ingeniero Agrónomo por el curso de Diseño y análisis de estudios experimentales que cursó y acreditó en la Especialización de Métodos Estadísticos, situación que de acuerdo al Reglamento de Equivalencias y revalidación de estudios de la Universidad no procede, de acuerdo al artículo 6, que es por niveles educativos y grados escolares. Por lo que este H. consejo técnico no otorga el aval. Señalando que para el resto de las EE que solicita le sean equivalentes, debe indicar puntualmente cuales son los curso de la carrea de economía de la UNAM que quiere sean analizados para efectuar los dictámenes correspondientes.

c) Atención solicitud de calificación ER- CENEVAL

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V , toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] 0 87 [REDACTED] (20 de mayo de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval manifestándose por mayoría para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 32179 periodo escolar 202501) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:  
**Desempeño Satisfactorio equivale a 9;** y  
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"





d) Horario de Laboratorio de Química Agrícola turno vespertino

Se acordó notificarle al Dr. César Josué Chiquito Contreras, el horario que de acuerdo a su tipo de contratación debe cubrir en el Laboratorio de Química Agrícola y apoyo en el Laboratorio de Suelos, esto con la finalidad de cumplir con los establecido en su tipo de contratación y en la atención correspondiente que se requiere en los Laboratorios durante el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025 en turno vespertino.

Laboratorio/EE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Laboratorio Química agrícola	13-14 17-20	17-20	14-20	14-20	12-20
Laboratorio de suelos	14-17	14-17			
Bioquímica Complemento de carga	-----	-----	11-14	11-14	--

Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

Concluye la sesión con el 86 % de los integrantes del Consejo Técnico.

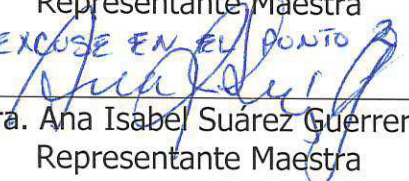
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las catorce treinta horas del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Gabriela Sánchez Viveros  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga  
Castañeda\*  
Representante Maestra

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Nereida Rodríguez Orozco  
Representante Maestra

*ME EXCUSE EN EL PUNTO*  
  
\_\_\_\_\_  
Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero  
Representante Maestra

  
\_\_\_\_\_  
Dr. José Daniel López Lima  
Consejero Maestro

\*Carta excusa de la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda.

Xalapa, Ver., 03 de Septiembre de 2024

**Dra. Gabriela Sánchez Viveros**  
**Directora de la Facultad de Ciencias Agrícolas**  
**Universidad Veracruzana**  
**PRESENTE**

Estimada Dra. Sánchez

Hago de su conocimiento que en la sesión del H. Consejo Técnico de esta Facultad, que se celebrará el día de hoy (martes 03 de Septiembre de 2024), me excuso de participar en dicha sesión en el punto 2, en donde de acuerdo con el orden del día establecido, toda vez que presenta conflicto de intereses con uno de los solicitantes del Aviso de fecha 27 de agosto de 2024 de Experiencias Educativas Vacantes temporales periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025.

Con este escrito, doy cumplimiento a lo que señala el Artículo 336, fracción VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda  
Integrante del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas  
Académico Tiempo Completo  
No. de Personal 18988

c.c.p. Archivo.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

7.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."